

M36N000496	MARTÍNEZ GARCÍA SALVADOR	-3.00	
M36N000529	GARCÍA MONTERO ANDRÉS	999.50	
M36N000494	GARCÍA CRISTHIAN	6,000.00	
M36N000496	MARTÍNEZ GARCÍA SALVADOR	-3.00	
M36N000529	GARCÍA MONTERO ANDRÉS	999.50	
M36N000580	CUENTA PUENTE 2021	3,540.92	
112900001	Otros deudores		
M36B000163	REYES NAVA MAGDALENA	-333.36	9,524,274.01
M36B000281	MORALES GONZÁLEZ MANUEL	2,500.00	
M36C000004	MALAGÓN CASTRO CARLOS	14,659.79	
M36C000009	CONSTRUCTORA SANTIAGO LA CLEMENCIA	1,000.00	
M36C000010	MURILLO HERRERA JUAN FELIPE	56.29	
M36D000004	SECRETARIA DE FINANZAS Y	4,962.09	
M36D000014	RUIZ MOLINA VIRGINIA	305.60	
M36D000033	CARDOSO MURILLO ARMANDO	11,000.00	
M36D000034	SOTO SÁNCHEZ NICOLÁS	10,900.00	
M36D000035	CENTENO BECERRA J. JESÚS	11,000.00	
M36D000036	HURTADO PÉREZ MARTIN	4,800.00	
M36D000037	ANDRADE JUÁREZ ENRIQUE	10,950.00	
M36D000039	CARMONA RUIZ LUIS	10,900.00	
M36D000040	JIMÉNEZ CARDOSO FROILÁN	7,750.00	
M36D000041	ALVARADO CARMONA J. SACRAMENTO	10,875.00	
M36D000042	MONTALVO PALMERIN MARÍA	1,760.00	
M36D000043	SÁNCHEZ SOTO JOSE JESUS	3,295.00	
M36D000044	ESTRADA GARCÍA MANUEL	1,750.00	
M36D000045	SOTO SÁNCHEZ JAVIER	8,160.00	
M36D000046	SOTO NAVA NICOLÁS	9,945.00	
M36D000047	CARDOSO FLORES MANUEL	2,838.00	
M36D000048	PARAMO GUZMÁN JOSÉ	3,250.00	
M36D000049	CALDERÓN MERCADO GERARDO	2,500.00	
M36D000051	SIERRA BARRIOS JOSÉ LUIS	3,750.00	
M36D000052	MERCADO GARCÍA HERACLIO	5,450.00	
M36D000053	RAMÍREZ SÁNCHEZ MARÍA GUADALUPE	10,890.00	
M36D000054	CALDERÓN GARCÍA J. GUADALUPE	2,645.00	
M36D000055	ECHEVARRÍA JOSÉ	1,750.00	
M36D000057	SOTO SOLÍS ANTONIO	500.00	
M36D000068	PODER LEGISLATIVO	4,304.72	
M36D000069	GALICIA ALEGRÍA RITA	9,166.63	
M36N000480	MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO	-6,088.50	
M36P000005	AGUILAR BALDERAS JUAN MANUEL	1,740.00	
M36P000020	CAJA POPULAR CERANO	17,856.64	
M36P000025	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD /	-255,228.91	
M36P000081	SOSA CUELLAR MARÍA ISABEL	4,640.00	
M36P000082	SOTO CHÁVEZ ROSA ÁNGEL	20.00	
M36P000088	TIRADO GARCÍA JOSÉ LUIS	2,668.00	
M36V000001	CUENTAS POR COBRAR 2008	1,168,519.58	
M36V000003	PISO FIRME	200,000.00	
M36V000004	RAMO F11'09	140,000.00	

167

M36V000005	CUENTA PUBLICA	1,678,194.29	
M36V000006	FOIREAS	-1,333.00	
M36V000007	CUENTAS POR COBRAR RAMO F11'08	489,275.76	
M36V000008	CUENTAS POR COBRAR RAMO F1'09	878,378.16	
M36V000009	CUENTAS POR COBRAR RAMO F11'07	30,000.00	
M36V000010	CUENTAS POR COBRAR BODEGA	18,000.00	
M36V000011	"PPRAYCO, S. A. DE C.V."	1,734.52	
M36V000012	RAMO 33 FONDO I 2010	170,118.00	
M36V000013	MIGRANTES 3X1 2010	140,581.39	
M36V000014	CUENTAS POR COBRAR RAMO 33 FONDO I	7,000.00	
M36V000015	CUENTAS POR COBRAR RAMO 33 FONDO I	7,138.30	
M36V000016	DEUDORES DE IMPUESTO PREDIAL	338,228.73	
M36V000017	FONDO DE AHORRO	1,120,000.06	
M36V000019	DEUDORES NOMINA 2011	42,247.61	
M36V000020	PRESTAMOS	1,030,531.92	
M36V000021	PANIAGUA VIEYRA MA. LUZ	8,090.11	
M36V000022	TAPIA HURTADO DEYBI	200,000.00	
M36V000023	CRÉDITO AL SALARIO PRESIDENCIA 2008	68,123.51	
M36V000026	SUBSIDIO AL EMPLEO 2011	14,582.15	
M36V000027	SIGALA JARA FRANCISCO	5,000.00	
M36V000028	CARDOSO MURILLO J. REFUGIO	700,000.00	
M36V000029	Materiales diversos - GASTOS DE	17,741.12	
M36V000030	Herramientas menores - GASTOS DE	14,178.42	
M36V000031	Productos alimenticios para los	14,372.00	
M36V000032	Servicio telefonía celular -	2,892.39	
M36V000035	Materiales diversos - GASTOS DE	6,400.00	
M36V000036	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE	16,125.93	
M36V000037	Intereses por arrendamientos	708,092.57	
M36V000038	CUENTAS POR PAGAR ACTIVOS PROD	16,640.50	
M36V000052	OBRAS MIGRANTES 3X1	8,919.40	
M36V000056	PROGRAMA SOPORTE 2008	260,297.90	
M36V000057	VARIOS PROGRAMAS	70,315.70	
112900004	CUENTAS POR COBRAR		162,776.20
113400001	Ant Contratistas C P		1,038,736.57
M36C000009	CONSTRUCTORA SANTIAGO LA CLEMENCIA	-0.03	
M36C000010	MURILLO HERRERA JUAN FELIPE	-29.99	
M36C000017	MARTÍNEZ HERRERA OMAR ARTURO	30.01	
M36C000023	CONSTRUCTORA LORESA S.A DE C.V.	330,000.01	
M36C000026	CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	-0.01	
M36C000027	PÉREZ GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	-0.01	
M36C000029	GUZMÁN NIÑO MARÍA GUADALUPE	-0.01	
M36C000032	GARCIA GARIBAY TOMAS	-0.02	
M36C000033	GISAL CONSTRUCCIONES Y	0.00	
M36C000034	TORRES MENDOZA SALVADOR	28,924.23	
M36C000038	PROA HERNÁNDEZ RODRIGO IVÁN	0.02	
M36C000048	ARQCER CONSTRUCTORA SA DE CV	-0.01	
M36C000049	PAVIDAG SA DE CV	-0.01	
M36C000050	GRUPO CONSTRUCTOR AFIMA SA DE CV	-0.04	
M36C000051	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA DEL C	30,959.32	
M36P000275	CONSTRUCTORA LORESA S.A. DE C.V.	0.01	
M36P000534	RODRÍGUEZ MIRANDA CESAR EDUARDO	641,784.00	

				<b>168</b>
M36P000602	GILGAEL CONSTRUCCIONES SA DE CV	7,069.10		
322000001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		10,939,823.61	
	TOTALES		10,939,823.61	10,939,823.61

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
113400001	Ant Contratistas C P		1,200,282.57	
M36C000048	ARQCER CONSTRUCTORA SA DE CV	213,343.83		
M36C000049	PAVIDAG SA DE CV	651,692.18		
M36C000050	GRUPO CONSTRUCTOR AFIMA SA DE CV	335,246.56		
113400006	Ant Contratistas CP			
M36C000048	ARQCER CONSTRUCTORA SA DE CV	213,343.83		1,200,282.57
M36C000049	PAVIDAG SA DE CV	560,455.27		
M36C000049	PAVIDAG SA DE CV	91,236.91		
M36C000050	GRUPO CONSTRUCTOR AFIMA SA DE CV	335,246.56		
	TOTALES		1,200,282.57	1,200,282.57

- 9. SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR:** Explica el Presidente Municipal que son cuentas que vienen de muchos años atrás y no se pueden ni cobrar ni pagar y que básicamente es darle formalidad para migrar a otro nuevo sistema: El Regidor Prof. José López Nava, manifiesta que no está de acuerdo porque no sabe el movimiento de estas cuentas ni la certeza de ella; hace uso de la palabra la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita y explica que ella estuvo en la reunión de la Comisión con la Tesorera Municipal, C.P. Andrea Centeno Cardoso y que dio una buena explicación. La Regidora C. Rosa Echeverría Murillo, pregunta a la Tesorera Municipal ¿por qué no tienen manera de acceder a los registros para ver de dónde vienen esas cuentas?. Acto seguido se solicita la autorización para darle el uso de la voz a la Tesorera, aprobándose. Explica la Tesorera Municipal, que hay algunas cuentas que no se van a cancelar y pone como ejemplo una obra que está en conflicto, explica que ya se analizó cada una de estas cuentas, acto seguido le seden la palabra a la Contadora Ma. Carmen García Jiménez y aclara que la mayoría de las cuentas vienen desde 2010 que fue cuando se emigró al SAP y explica que no hay posibilidad de que en un futuro haya conflictos jurídicos. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. ayuntamiento, el siguiente acuerdo: Se aprueba la cancelación de las cuentas por pagar de los ejercicios fiscales comprendidos entre 2009 a 2021. Arrojando como resultado 6 votos

a favor de los integrantes de Ayuntamiento: C. José Guadalupe Paniagua Cardoso-Presidente Municipal, Profa. Blanca Lilia Cardoso López- Síndico Municipal, Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, Regidor C. Juan Armando Cardoso Chávez, C. Rosa Echeverría Murillo, M.E.L.F. Pedro flores Murillo y 4 en contra de los Regidores: Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, C. Julián Garnica Hernández, C, Rosa Ángel Soto Chávez y Prof. José López Nava; por lo tanto, se aprueba.

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargos	Abonos
211100151	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2015		499.99	
	PASIVOS CAPITULO 1000 AL CIERRE 2015	499.99		
211200001	Proveedores por pagar CP			
M36C000055	GÓMEZ NOGUEZ RODRIGO	1,544.54	224,846.78	
M36P000064	PÁRAMO MUÑOZ SONIA	0.50		
M36P000110	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRA	19.64		
M36P000250	TOVAR RAMÍREZ J. JESÚS	1,740.00		
M36P000363	SEGUROS BANORTE SA DE CV	4,951.15		
M36P000397	FERREIRA MUÑOZ REYNA LILIANA	0.02		
M36P000413	NAVARRETE CARDOSO JAIME	23,975.30		
M36P000418	RAMÍREZ PRADO JAIME	232.00		
M36P000427	CERVANTES REYES JULIO CESAR	5,331.43		
M36P001008	VEGA VALERIO WINTILO	90,000.00		
M36V000002	FONDO II 2010	204.98		
M36V000019	DEUDORES NOMINA 2011	1,563.47		
M36V000024	CRÉDITO AL SALARIO PRESIDENCIA 2009	69,394.33		
M36V000025	SUBSIDIO AL EMPLEO 2010	25,889.42		
211200182	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2018		1,325.00	
	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2018	1,325.00		
211200183	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2018		11,832.00	
	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2018	11,832.00		
211200193	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2019		440.00	
	PASIVOS CAPITULO 3000 AL CIERRE 2019	440.00		
211200202	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2020		385.00	
	PASIVOS CAPITULO 2000 AL CIERRE 2020	385.00		
211300001	Contratistas por pagar CP		191,254.84	
M36C000007	GARCÍA MÉNDEZ JAVIER	178,365.00		
M36C000023	CONSTRUCTORA LORESA S.A DE C.V.	6,625.82		
M36C000033	GISAL CONSTRUCCIONES Y	6,264.00		
211300146	PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2014			
	PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2014	236,125.01		
211300166	PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2016			
	PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2016	23,678.76		
211300206	PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2020			
	PASIVOS CAPITULO 6000 AL CIERRE 2020	28,924.25		

211500184	PASIVOS CAPITULO 4000 AL CIERRE 2018		
	PASIVOS CAPITULO 4000 AL CIERRE 2018	498.80	
211700002	2% IMPUESTO SOBRE NÓMINA ASIMILADOS		1,112.20
	2% IMPUESTO SOBRE NÓMINA ASIMILADOS	1,112.20	
211700004	ISR HONORARIOS		52,505.94
	ISR HONORARIOS	52,505.94	
211700005	ISR ARRENDAMIENTO		2,913.81
	ISR ARRENDAMIENTO	2,913.81	
211700006	IVA HONORARIOS		17,795.44
	IVA HONORARIOS	17,795.44	
211700007	IMPUESTO CEDULAR		15,334.85
	IMPUESTO CEDULAR	15,334.85	
211700202	CAJA POPULAR CERANO		12,069.86
	CAJA POPULAR CERANO	12,069.86	
211700203	005% DEDUCCIONES CENTRO COMUNITARIO 3A. ETAPA OJO		463.35
	005% DEDUCCIONES CENTRO COMUNITARIO 3A. ETAPA OJO	463.35	
211700205	DESCUENTO POR SESIÓN Y COMPRA LIBROS		5,864.47
	DESCUENTO POR SESIÓN Y COMPRA LIBROS	5,864.47	
211700206	PENSIÓN ALIMENTICIA		13,908.82
	PENSIÓN ALIMENTICIA	13,908.82	
211700302	IMPUESTO 1% SOBRE OBRA		128,435.25
	IMPUESTO 1% SOBRE OBRA	128,435.25	
211700303	5% DE D.I.V.O. F A I M 2010		4,475.92
	5% DE D.I.V.O. F A I M 2010	4,475.92	
211700304	5% DE SEFUPU (D.I.V.O.) 2016		319.98
	5% DE SEFUPU (D.I.V.O.) 2016	319.98	
211700305	5% D.I.V.O.(FORTALECE) 2017		4,981.92
	5% D.I.V.O.(FORTALECE) 2017	4,981.92	
211700306	5% D.I.V.O. (FFINV) 2018		59,952.89
	5% D.I.V.O. (FFINV) 2018	59,952.89	
211700398	SANCIONES		466,403.76
	SANCIONES	466,403.76	
211900001	Otras ctas por pagar CP		5,627,962.26
M36B000000	APOYOS 2010	310,301.25	
M36B000068	MERCADO RUIZ GINA	1,500.00	
M36B000094	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ELVIA	5,000.00	
M36B000163	REYES NAVA MAGDALENA	5,000.00	
M36B000259	APOYOS 2013	2,659.99	
M36B000283	GARCÍA ROSAS J LEOPOLDO	1,505.00	
M36B000284	GARCÍA MORALES LORENA	1,500.00	
M36C000047	GILGAEL CONSTRUCCIONES SA DE CV	1,947.88	
M36D000002	MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO,	63,400.84	
M36D000006	SISTEMA PARA EL DESARROLLO	25,000.00	
M36D000008	TESORERÍA MUNICIPAL	44,710.13	
M36D000009	ZARAGOZA AGRO S.A. DE C.V.	17,800.00	

<b>171</b>				
M36D000010	INSTITUTO DE...		1,000.66	
M36D000012	RODRIGUEZ TIRADO...		720.73	
M36N000033	CARMONA BARRIOS...		1,000.00	
M36N000059	GARCIA PANTON...		12,053.34	
M36N000077	HERRERA CALDE...		123.32	
M36N000079	JIMÉNEZ MONTE...		199.00	
M36N000094	MERCADO HURD...		1,023.46	
M36N000134	ROSAS CARDOS...		1,721.00	
M36N000238	PÉREZ GARFÍAS...		3,000.00	
M36N000291	MEDINA REZA J...		104.00	
M36N000373	CARRILLO ZAMO...		21,373.32	
M36N000375	NAVARRETE ROM...		4,976.79	
M36N000478	CHÁVEZ LÓPEZ...		586.00	
M36SF00001	SECRETARIA DE...		276.28	
M36V000039	CUENTAS POR PA...		30,000.00	
M36V000040	CUENTAS POR PA...		7,138.30	
M36V000041	CUENTAS POR PA...		2,063,892.45	
M36V000042	RAMO 33 FONDO...		300,000.00	
M36V000043	CUENTA POR PA...		30,000.00	
M36V000044	CUENTAS POR PA...		30,866.40	
M36V000045	PROGRAMA CAMI...		11,640.00	
M36V000046	DIVO PISO FIRME		1,994.57	
M36V000047	FONDO DE AHORRO		14,998.62	
M36V000048	CUENTAS POR PA...		1,127,000.00	
M36V000049	CUENTAS POR PA...		34,011.82	
M36V000050	CAJA GONZALO VEGA		123.77	
M36V000051	CRÉDITO A LA PALABRA		135,170.61	
M36V000053	OBRAS MUNICIPALES		559,226.89	
M36V000054	OBRAS RAMO 33...		225,182.47	
M36V000055	CTAS. X PAG. PRO...		111,896.15	
M36V000057	VARIOS PROGRAMAS		154,506.30	
M36V000058	FLORES CARDOSO ROSA MARTHA		688.44	
M36V000059	FONDO DE AHORRO 2010		43,430.85	
M36V000060	AGUILAR NARVÁEZ MIGUEL ÁNGEL		4,195.41	
M36V000061	RECUPERACIÓN 2010		211,138.58	
M36V000062	ÁLVAREZ ALMANZA CHRISTIAN ADRIÁN		688.64	
M36V000063	SAT		1,689.00	
211900002	CTAS X PAGAR SALDOS HASTA EL 31/12/2010			139,105.97
	CTAS X PAGAR SALDOS HASTA EL 31/12/2010		139,105.97	
211900004	CHEQUES CANCELADOS			2,149.06
	CHEQUES CANCELADOS		2,149.06	
322000001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			6,986,339.34
	TOTALES		6,986,339.34	6,986,339.34

10. SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE OBRAS EN PROCESO: No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Se aprueba la cancelación de saldos de

cuentas de obras en proceso para los ejercicios fiscales comprendidos entre 2009 a 2021 Arrojando como resultado 6 votos a favor de los integrantes de Ayuntamiento: C. José Guadalupe Paniagua Cardoso-Presidente Municipal, Profa. Blanca Lilia Cardoso López- Síndico Municipal, Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, Regidor C. Juan Armando Cardoso Chávez, C. Rosa Echeverría Murillo, M.E.L.F. Pedro flores Murillo y 4 en contra de los Regidores: Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, C. Julián Garnica Hernández, C, Rosa Ángel Soto Chávez y Prof. José López Nava; por lo tanto, se aprueba.

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000020	RESULT EJER DIC 2020	2,111,072.48	2,111,072.48	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	848,252.25	848,252.25	
123526121	Edific no habit			2,959,324.73
000741000265	CONSTRUCCION DE FUENTE CON AMBIENTE MUSI	2,111,072.48		
000741000198	REHAB JARDIN PRINCIPAL SANTIAGO MARAVATI	848,252.25		
	TOTALES		2,959,324.73	2,959,324.73

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000015	RESULT EJER DIC 2015	298,901.76	298,901.76	
123536131	Constr Obras			298,901.76
000741000101	PAVIMENTACION DE DOS ANDADORES Y UNA BOC	298,901.76		
	TOTALES		298,901.76	298,901.76

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000016	RESULT EJER DIC 2016	180,832.48	180,832.48	
322000016	RESULT EJER DIC 2016	143,217.80	143,217.80	
123546141	División terrenos			324,050.28
0007410001300000	LIMP DE CANAL ALDAMA NORTE	180,832.48		
0007410001310000	LIMP DE CANAL EN STA TERESA	143,217.80		
	TOTALES		324,050.28	324,050.28

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000017	RESULT EJER DIC 2017	75,840.01	75,840.01	
123546141	División terrenos			75,840.01
0007410001350000	RED DE AGUA POTABLE STA TERE	75,840.01		

173

	TOTALES		75,840.01	75,840.01

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000018	RESULT EJER DIC 2018	154,962.22	154,962.22	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	1,756,287.36	1,756,287.36	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	1,762,357.52	1,762,357.52	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	1,347,345.23	1,347,345.23	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	249,417.20	249,417.20	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	2,408,393.15	2,408,393.15	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	1,431,819.37	1,431,819.37	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	2,989,609.51	2,989,609.51	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	346,042.14	346,042.14	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	423,616.88	423,616.88	
322000018	RESULT EJER DIC 2018	199,828.16	199,828.16	
123546141	División terrenos			13,069,678.74
0007410001720000	RED HIDRAÚICA NACIONES UNIDA	154,962.22		
0007410001770000	REHAB CONCRETO CALLE DAVID FL	1,756,287.36		
0007410001780000	REHAB CALLE JOSE MARIA MORELO	1,762,357.52		
0007410001840000	PAV CALLE CARRILLO PUERTO	1,347,345.23		
0007410001850000	RED HIDRAULICA TANGUE EL CERR	249,417.20		
0007410001860000	ALUMBRADO LED EN CALLE ALDAMA NORT	2,408,393.15		
0007410001870000	PAV CALLE MIGUEL HIDALGO	1,431,819.37		
0007410001890000	CONSTRUCCION DE ACCESO, PALAPA Y ANDADOR	2,989,609.51		
0007410001900000	REHAB A.P. CALLE MIGUEL HIDALGO SANTA TE	346,042.14		
0007410001930000	REHAB RED H TRAMO DE SMAPSM AL FIN DE BL	423,616.88		
0007410002030000	CONSTRUCCION RED HIDRAULICA Y SANITARIA	199,828.16		
	TOTALES		13,069,678.74	13,069,678.74

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000019	RESULT EJER DIC 2019	703,240.64	703,240.64	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	1,342,076.91	1,342,076.91	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	465,000.00	465,000.00	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	179,238.59	179,238.59	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	220,836.51	220,836.51	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	707,310.41	707,310.41	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	348,354.13	348,354.13	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	564,610.54	564,610.54	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	678,850.68	678,850.68	
123546141	División terrenos			5,209,518.41
0007410001920000	PAV. CALLE LERMA 2DA ETAPA COLONIA LA CR	703,240.64		
0007410001950000	PAV CALLE IGNACIO ZARAGOZA COMUNIDAD DE	1,342,076.91		
0007410001970000	PAV CALLE INDEPENDENCIA 2DA ETAPA HERMOS	465,000.00		

000741000204 0000	CONSTR. RED HIDRAULICA Y DRENAJE SANITAR	179,238.59		
000741000205 0000	REHAB DE CARP ASFALTICA COMUNIDAD LA JAR	220,836.51		
000741000206 0000	REHAB CALLE ORTEGA CABECERA MUNICIPAL	707,310.41		
000741000207 0000	2DA ETAPA REHAB Y PAV NACIONES UNIDAS	348,354.13		
000741000208 0000	PAV. CALLE INSURGENTES, EL DORMIDO40	564,610.54		
000741000211 0000	PAV CALLE 5 DE MAYO CABECERA MUNICIPAL	678,850.68		
	TOTALES		5,209,518.41	5,209,518.41

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000019	RESULT EJER DIC 2019	734,352.80	734,352.80	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	163,596.78	163,596.78	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	165,540.96	165,540.96	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	188,348.68	188,348.68	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	1,540,654.00	1,540,654.00	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	713,710.54	713,710.54	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	38,010.18	38,010.18	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	171,747.57	171,747.57	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	116,647.96	116,647.96	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	101,310.36	101,310.36	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	27,191.84	27,191.84	
123546141	División terrenos			
000741000212 0000	PAV CALLE MIGUEL HIDALGO CABECERA MUNIC	734,352.80		3,961,111.67
000741000228 0000	AMPLIACION LIN HIDR CALLE IGNACIO JIMEN	163,596.78		
000741000229 0000	AMPLIACION DE LINEA HIDRAULICA EN CALLE	165,540.96		
000741000230 0000	AMPLIACION DE LINEA HIDRAULICA EN CALLE	188,348.68		
000741000231 0000	PAVIMENTACION CALLE VILLANUEVA EN CABEC	1,540,654.00		
000741000232 0000	AMPLIACION ALUM PUBLE LED ACCESO JOYITA D	713,710.54		
000741000233 0000	AMPLIACION LIN HIDR CALLE RICARDO LOPEZ	38,010.18		
000741000234 0000	AMPLIACION LIN HIDR O CAMINO AL MONTE 3R	171,747.57		
000741000239 0000	AMPLIACION LIN HIDR CALLE JAVIER CARDOSO	116,647.96		
000741000240 0000	AMPLIACION LIN SAN CALLE MIGUEL HIDALGO	101,310.36		
000741000242 0000	ONSTRUCCION DE PAV Y BASE DE EMPEDRADO C	27,191.84		
	TOTALES		3,961,111.67	3,961,111.67
Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000020	RESULT EJER DIC 2020	8,497.88	8,497.88	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	272,000.00	272,000.00	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	121,475.11	121,475.11	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	969,123.45	969,123.45	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	1,836,739.36	1,836,739.36	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	335,567.90	335,567.90	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	1,082,798.04	1,082,798.04	

**175**

322000020	RESULT EJER DIC 2020	522,589.11	522,589.11	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	528,785.86	528,785.86	
322000020	RESULT EJER DIC 2020	674,295.32	674,295.32	
123546141	División terrenos			
000741000248 0000	AMPLIACION LIN HIDR CALLE MAVIER CARDOS	8,497.88		6,351,872.03
000741000250 0000	REHABILITACION ALUMBRADO PUBLICO EN CAB	272,000.00		
000741000252 0000	PAVIMENTACION CALLE PRIVADA OJO DE AGUA	121,475.11		
000741000255 0000	PAVIMENTACION DE LA CALLE PRIVADA EN LA	969,123.45		
000741000256 0000	REHABILITACION CALLE 5 DE MAYO EN LA CO	1,836,739.36		
000741000257 0000	REHABILITACION CALLE 5 DE MAYO EN LA CO	335,567.90		
000741000263 0000	PAVIMENTACION DE LA CALLE DEPORTIVA EN	1,082,798.04		
000741000269 0000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO LA JO	522,589.11		
000741000276 0000	REHABILITACION DE C LAZARO CARDENAS COM	528,785.86		
000741000273 0000	RREHABILITACION DE LA CALLE MORELOS EN	674,295.32		
	TOTALES		6,351,872.03	6,351,872.03

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000021	RESULT EJER DIC 2021	498,675.88	498,675.88	
123546141	División terrenos			498,675.88
000741000283 0000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA	498,675.88		
	TOTALES		498,675.88	498,675.88

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000020	RESULT EJER DIC 2020	199,876.64	199,876.64	
322000013	RESULT EJER DIC 2013	250,439.94	250,439.94	
322000016	RESULT EJER DIC 2016	373,058.50	373,058.50	
123556151	Construc víascom			0.01
000741000069 0000	CONSERVACION CAMINO ENTRONQUE SANTIAGO	0.01		
322000014	RESULT EJER DIC 2014	0.01		0.01
123556151	Construc víascom			823,375.08
000741000258 0000	REHABILITACION CAMINO SACA COECHAS	199,876.64		
000741000023 0000	REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE OBRE	250,439.94		
000741000129 0000	PAV. CALLE SIN NOMBRE	373,058.50		
	TOTALES		823,375.09	823,375.09

Cuenta	Denominación de la Cuenta	Importe Subcuenta	Cargo	Abono
322000020	RESULT EJER DIC 2020	249,995.40	249,995.40	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	456,470.39	456,470.39	

				<b>176</b>
322000019	RESULT EJER DIC 2019	250,000.00	250,000.00	
322000019	RESULT EJER DIC 2019	100,000.00	100,000.00	
123566161	Otras construcc			1,056,465.79
000741000268 0000	CONSTRUCCION DE ADEME DE LA CALLE HIDALG	249,995.40		
000741000191 0000	CONSTRUCCION DE ADEME EN CANAL DE CALLE	456,470.39		
000741000196 0000	CONSTRUCCION DE ADEME SANTA TERESA	250,000.00		
000741000209 0000	CONSTR. ADEME S/N COL. PRESIDENETES	100,000.00		
	TOTALES		1,056,465.79	1,056,465.79

11. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. REYNA LILIANA CARDOSO ESCUTIA, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2022 DE DIF MUNICIPAL:** No habiendo comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el siguiente acuerdo: Se aprueba la Segunda Modificación del Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del DIF Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato; dando como resultado 10 votos a favor; por lo tanto, se aprueba.
12. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO Y CUARTA MODIFICACIÓN AL TABULADOR Y PLANTILLA DE PERSONAL 2022:** El Regidor Prof. José López Nava, pide que se le explique, el ¿por qué de esta Cuarta Modificación? Respondiendo el Presidente que es en Seguridad Pública debido a la homologación de salarios es por ello que se está modificando esta partida. El Regidor M.E.L.F. Pedro Flores Murillo, pide que se le dé la palabra a la Tesorera Municipal, para que aclare las dudas que tengan, aprobándose por 9 votos a favor. Acto seguido la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, pregunta a la Tesorera si ¿únicamente la modificación es en la plantilla del tabulador de salarios de los policías? Respondiendo la Tesorera que efectivamente es lo único que se modificó, de igual manera se anexó el tabulador anterior donde se puede observar que en la posición 14, el policía percibía \$474.00 (cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) diarios y el salario ahora es de \$522.14 (quinientos veintidós pesos y catorce centavos 14/100 M.N.) diarios, al igual se les modificó el prima vacacional, aguinaldo y algunas erogaciones complementarias. Todo esto es lo que viene plasmado, todo ello correspondiente al 2022 de la aportación municipal del Fondo Estatal que es para proveer a Seguridad Pública lo referente a patrullas, equipamiento,

capacitaciones, otorgando 2 millones de pesos y el Municipio el 20 % y cubrir la homologación de salarios. El Presidente Municipal, Aclara que fue lo que firmó dentro del Convenio de Seguridad Pública. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el siguiente acuerdo: Se aprueba la Cuarta Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y Cuarta Modificación al Tabulador y Plantilla de Personal y con retroactivo al día 1 de julio 2022.

13. **ASUNTOS GENERALES:** El primero de los dos asuntos generales a tratar, es el propuesto por el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, referente a: Cambio o ratificación de dos de los directores, el Lic. José Manuel Escamilla Cisneros, representará el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la C.P. Reyna Lilitiana Cardoso Escutia, representará la Dirección de Educación.

Acto seguido el Prof. José López Nava, comenta que no le quedó claro el tema y pregunta ¿por qué se cambia a la C.P. Reyna Lilitiana Cardoso Escutia? Respondiendo el Presidente Municipal, que se cambia a Educación porque en días pasados acudió a SICOM (Secretaria de infraestructura, Conectividad y Movilidad) con el Diputado Local para ver lo relacionados con varias aulas de la Escuela Valentín Gómez Farías y al estar esta Dirección sin Director tomó la decisión de cambiar a la Contadora Lilitiana a esta área. Acto seguido la Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, solicita el uso de la voz para comentar que desde que tomó las riendas del DIF la Contadora Lilitiana, el DIF está bien ordenado, ya que anteriormente los empleados andaban fuera y en realidad no sabe si estos cambios afecten. Nuevamente el Regidor Prof. José López Nava, hace uso de la voz para comentar que la Contadora Lilitiana ha desempeñado muy bien su cargo y que no está de acuerdo con el movimiento que se pretende realizar, ya que se está dando fuera a una buena pieza; no habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Nos damos por enterados que con fecha 31 de agosto del 2022, la C.P. Reyna Lilitiana Cardoso Escutia queda asignada como Directora de Educación y el Lic. José Manuel Escamilla Cisneros como Director de DIF ; dando como resultado 6 votos a favor y 4 en contra.

El segundo y último asunto general propuesto por el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal; referente al Informe de actividades de la Directora de DIF Municipal C.P. Reyna Lilitiana Cardoso Escutia durante su gestión, antes de iniciar con este asunto, se solicitó al Pleno del H. Ayuntamiento la autorización de la voz de la C.P. Reyna Lilitiana Cardoso Escutia, para que expusiera su informe:

Hace uso de la voz la C.P. Reyna Lilitiana Cardoso Escutia, para explicar que el propósito fundamental de presentar este informe es que quede plasmado esto antes de emprender el nuevo cambio que le propuso el Presidente Municipal, para encargarse de la Dirección de Educación, posteriormente por medio de dispositivos hace la PRESENTACIÓN, la cual contiene los siguientes temas:

- Gastos médicos.
- Consultas médicas.
- Cobijas temporada invernal.
- Viáticos y traslados.
- Mantenimiento vehicular.

- Adulto mayor.
- Espacio de Desarrollo para Personas Adultas mayores.
- Grandes sonrisas.
- Taller de manualidades.
- Juego cachibol.
- Tarjeta INAPAM.
- Tarjeta Impulso.
- ALIMENTARÍA.
- Comedor comunitario.
- Desayunos escolares fríos.
- PAPPNA.
- PEPNNA.
- Área Jurídica.
- Área Psicológica.
- Área de Trabajo Social.
- Metas.
- Funciones.

Para terminar con su presentación, hizo mención que se activaron los comedores comunitarios de las escuelas; 4 en Cabecera Municipal y 3 de la Comunidades, después de 5 años que no funcionaban.

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, da por clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria siendo las 12:54 (doce) horas con (cincuenta y cuatro) minutos del día 31 (treinta y uno) de agosto 2022.

### Atentamente

\_\_\_\_\_  
C. José Guadalupe Paniagua Cardoso  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
Profa. Blanca Lilia Cardoso López  
Síndico Municipal.

#### REGIDORES

L.F.M.E. Pedro Flores Murillo.

\_\_\_\_\_

C. Mayra Cardoso Hernández.

\_\_\_\_\_

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

\_\_\_\_\_

C. Rosa Echeverría Murillo.

\_\_\_\_\_

Prof. José Narváez Cardona.

\_\_\_\_\_

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

\_\_\_\_\_

C. Julián García Hernández.

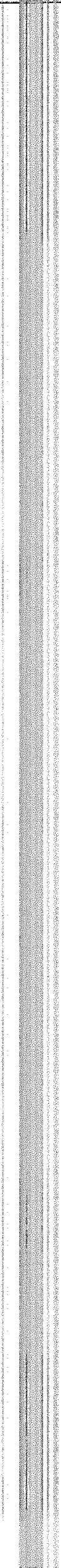
\_\_\_\_\_

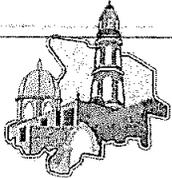
C. Rosa Ángel Brito Chávez.

\_\_\_\_\_

**DOY FE  
ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Prof. J Ángel Narváez Cardona  
Secretario del H. Ayuntamiento.

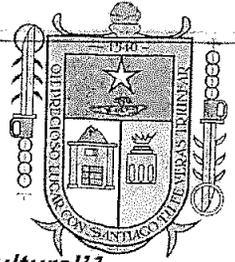




El pueblo hace la historia  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Dialogo Cultural<sup>1,2</sup>

Santiago Maravatío, Gto., 8 de septiembre de 2022

Número de Oficio: RH/SM-288/2022

**Asunto:** El que se indica.

**PROF. J. ANGEL NARVAÉZ CARDONA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**SANTIAGO MARAVATÍO, GTO 2021-2024**

**PRESENTE.**

La que suscribe **ING. Estefany Flores Murillo**, Oficial Mayor del municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; para saludarle y solicitarle un punto de acuerdo para la presentación de un informe referente a la situación del ex cronista municipal; y de igual forma el análisis y en su caso aprobación del mismo. Por otra parte, se solicita al H. ayuntamiento hacer un reconocimiento cívico cultural al Prof. Eliseo Cuna López por los años de servicio.

Sin otro particular, me despido reiterándole de mis atenciones la más distinguida.

ATENTAMENTE

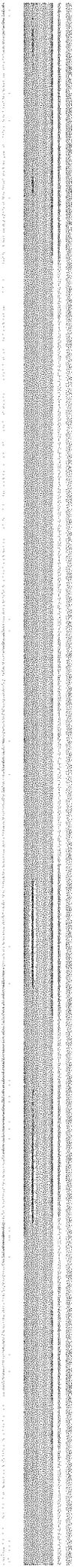
*“El pueblo hace la historia”*  
Ing. Estefany Flores Murillo  
Recursos Humanos y Eventos Especiales.



c.c.p Archivo

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 ☎ 466-451-0003 / 466-451-0004

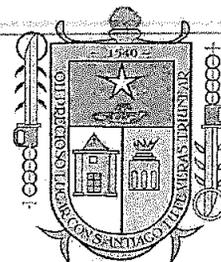
✉ santiagomaravatio.presidencia@gmail.com 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de Dialogo Cultural”**

Santiago Maravatío, Gto., 29 de agosto de 2022

Número de Oficio: RH/SM-289/2022

**Asunto:** El que se indica.

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

**PRESENTE.**

La que suscribe **Ing. Estefany Flores Murillo**, Oficial Mayor del municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; por medio de la presente me dirijo a usted de la manera mas atenta con el propósito de informarle la siguiente situación referente al caso del Cronista el Prof. Eliseo Cuna López.

A saber que en el mes de noviembre la regidora C. Rosa Echeverria Murillo menciona que se le notificó personalmente a la Maestra Maribel Cuna Calderón hija del cronista, en su domicilio particular, que por la edad avanzada y condición de salud del Maestro Eliseo Cuna López, lo cual le impedían realizar su labor como cronista de este municipio, se le removería de su cargo por las cuestiones expuestas; a lo que ella respondió que su papá se entendía de sus asuntos personales y laborales y que a menos que le solicitara su apoyo ella podía intervenir; así que, por lo tanto se tratara con él directamente el asunto de su trabajo.

Después de lo anterior se turnó el asunto al Lic. Juan Gabriel Duran Rocha.

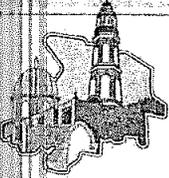
Con fecha del 7 de diciembre del 2021 se envió un oficio por parte del departamento de Planeación Municipal citando al cronista municipal el Prof. Eliseo Cuna López; a una reunión con motivo de la situación laboral del mismo, para solicitar información referente a su área esto con la finalidad de tener datos estadísticos, geográficos y cronológicos que este departamento requería para un mejor desempeño.

Dicha reunión se llevo a cabo en la oficina de Planeación el día 8 de diciembre del año 2021, donde se le solicito al Cronista Municipal a través de oficio el cual desdeñó y omitió acusar de recibido así mismo les comentó que el ya no podía por su edad avanzada y su estado de salud, que él ya no nos entregaría ninguna información y que hicieran lo que quisieran, enseguida se levantó y abandonó la oficina.

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com)

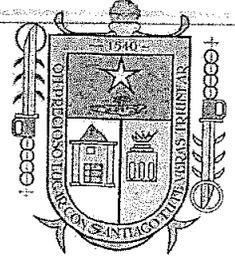
🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>



El pueblo hace la historia  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

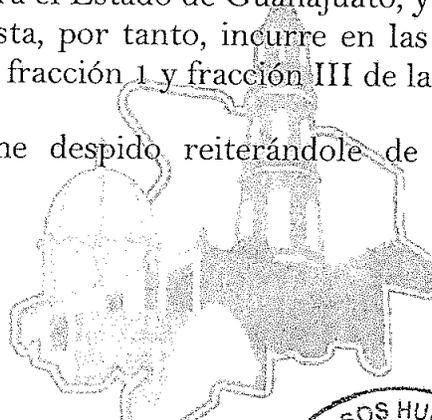
*“El pueblo hace la historia”*



De igual manera la encargada de la dirección de Educación la C. Areli Ramírez Gasca convocó a la primera reunión para la conformación del consejo de participación social en nuestro municipio, al cual no asistió, argumentando que no estaba en condiciones de presentarse; posteriormente acudió a su domicilio particular para solicitarle el apoyo para integrarlo al programa “Territorio de aprendizaje” y desafortunadamente obtuvieron la misma respuesta.

Cabe señalar que lo solicitado está dentro de las funciones del Cronista Municipal que prevé en su artículo 140-2 fracción I, II, II IV, V, VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ya que son atribuciones de su función como cronista, por tanto, incurre en las causas de remoción que prevé el artículo 140-3, fracción I y fracción III de la misma ley referida.

Sin otro particular, me despido reiterándole de mis atenciones la más distinguida.



ATENTAMENTE

*“El pueblo hace la historia”*  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Ing. Estefany Flores Murillo  
Recursos Humanos y Eventos Especiales.

C.C.P ARCHIVO

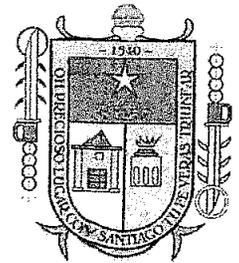
📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com) 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



“2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 Años de Diálogo Cultural”

Santiago Maravatío, Guanajuato; 05 de septiembre de 2022

**Oficio No. DE/SM-0099/2022**

**Asunto:** El que se indica

**Prof. J. Ángel Narváez Cardona**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

### PRESENTE

El que suscribe Lic. Omar Páramo Gonzáles, director del Departamento de Desarrollo Económico, por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo, a su vez, aprovecho este espacio brindado para solicitarle tenga a bien incluir en un punto de acuerdo de la próxima sesión del H. Ayuntamiento lo siguiente:

El análisis y en su caso aprobación de dos integrantes que formarán parte del Consejo de Mejora Regulatoria como vocales representantes del sector empresarial y del sector educativo. Lo anterior de acuerdo a lo que establece el artículo 12 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Santiago Maravatío.

A continuación, hago mención de las personas que ocuparían los cargos previamente mencionados:

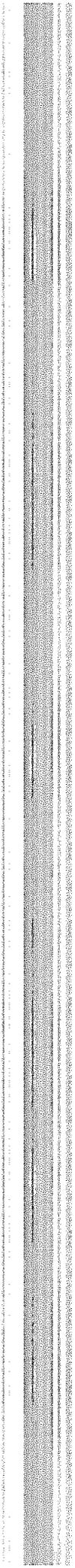
- Representante del sector educativo:  
Téc. José Manuel Páramo Muñoz, jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación de Santiago Maravatío, Gto.
- Representante del sector empresarial:  
Prof. Ismael Alfonso García Vigil.

Siendo todo de momento, me despido, no sin antes agradecerle la atención tomada a la presente, quedo como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

  
Lic. Omar Páramo Gonzáles.  
Dirección de Desarrollo Económico.





Guanajuato, a 02 de septiembre de 2022.

**José Guadalupe Paniagua Cardoso**  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO  
Presente.

Derivado del oficio que se le envió al H. Ayuntamiento de Santiago Maravatio solicitando la donación de un espacio para la edificación de una sucursal bancaria con fecha 08/mayo/2022 y, de acuerdo a las pláticas que hemos sostenido con usted vía telefónica, a través de la presente hago de su conocimiento que:

-El predio que se tiene contemplado en donación es un inmueble denominado como "Antiguo Rastro" con dirección calle Hidalgo esquina con calle Ortega col. Zona Centro CP 38970 con coordenadas 20.17496,-100.99398

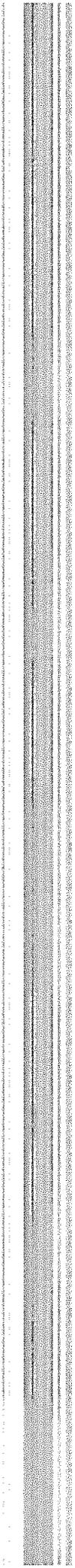
-La donación del predio para la construcción de una sucursal bancaria es a favor del **Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo**, lo cual deberá venir redactado, de no haber inconveniente alguno y por acuerdo del ayuntamiento que usted preside, en el acta de sesión de cabildo.

-Así mismo respetuosamente solicito que, antes de que se celebre la Sesión de Cabildo, pueda permitir que SEDENA visite el interior del predio para que a través de sus Ingenieros Constructores se constate la viabilidad de construcción.

Sin más por el momento quedo atenta a su respuesta, envío un fraterno saludo y agradezco de antemano el apoyo para que se lleve a cabo el proyecto.

COORDINADOR PARA LA PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

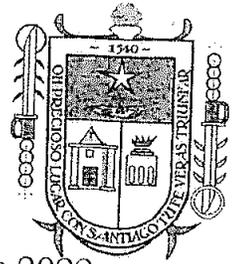
Liliana Ortega Urvan





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



Santiago Maravatio, Gto., a 08 de Septiembre de 2022

Número de Oficio: PMSM-0278/2022.

**Asunto:** El que se indica.

**Prof. Ángel Narváez Cardona.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Santiago Maravatio Gto.**

**P R E S E N T E:**

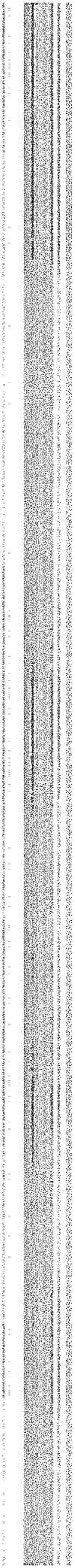
Por medio de la presente envié un cordial y afectuoso saludo, a su vez aprovecho este espacio brindado para solicitar a usted un punto de acuerdo en la próxima sesión de Ayuntamiento, para el análisis y en su caso aprobación del primer informe de Gobierno Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención prestada.

**A T E N T A M E N T E**



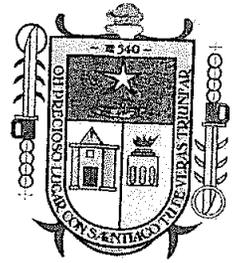
**C. José Guadalupe Paniagua Cardoso**  
**Presidente Municipal**  
**Administración 2021-2024**





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*"El pueblo hace la historia"*



Santiago Maravatío, Gto., a 08 de Septiembre de 2022  
Número de Oficio: PMSM-0279A/2022.

**Asunto:** El que se indica.

**Prof. Ángel Narváez Cardona.**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Santiago Maravatío Gto.**

**P R E S E N T E:**

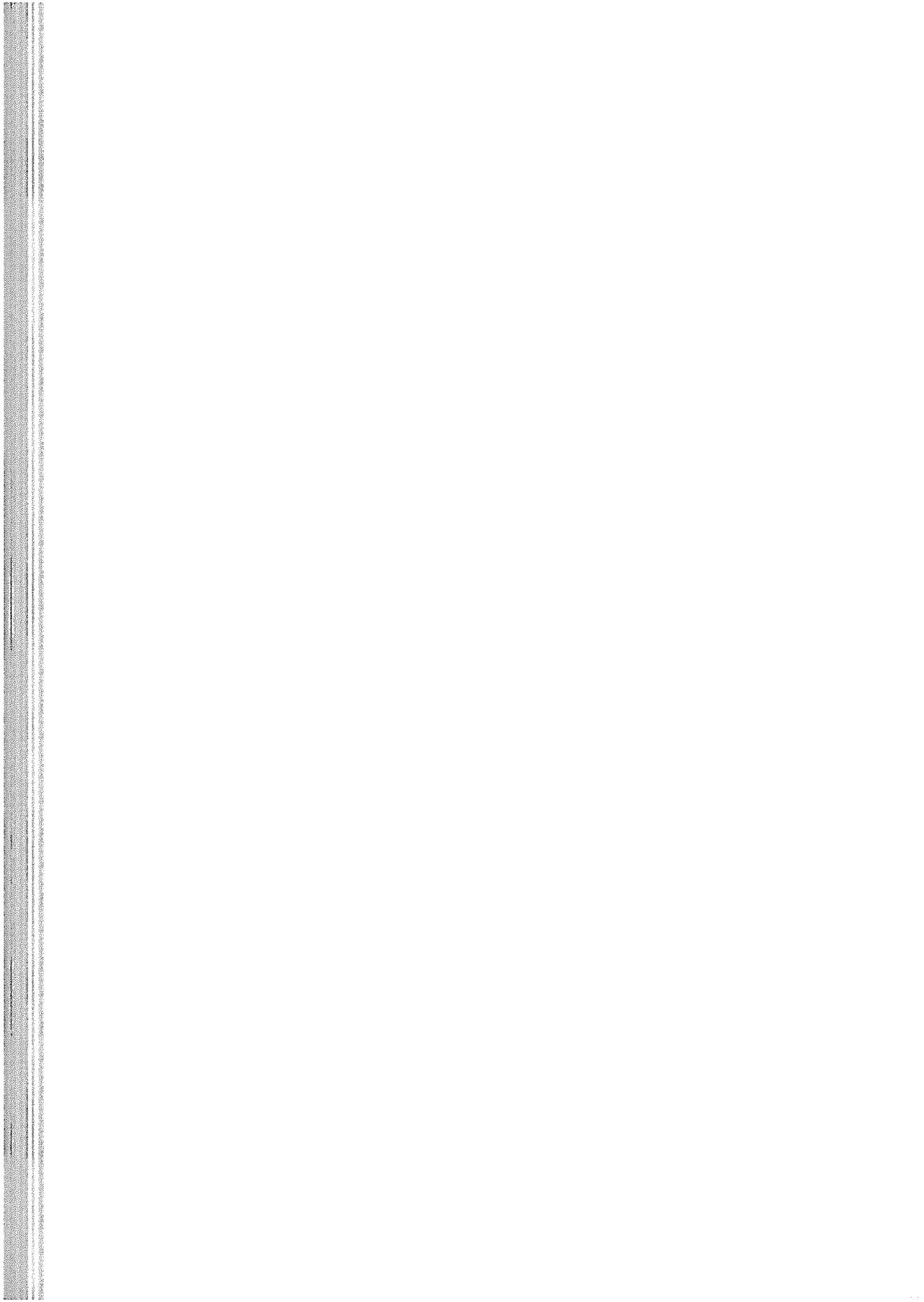
Por medio de la presente envié un cordial y afectuoso saludo a su vez, aprovecho este espacio brindado para solicitar a usted un punto de acuerdo en la próxima sesión de Ayuntamiento, con respecto al cambio de recinto oficial para el informe de Gobierno, que se llevara a cabo el próximo 17 de Septiembre del presente año en un horario de 11:00 hrs. En el Salón Parroquial de esta cabecera Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención prestada.

**A T E N T A M E N T E**



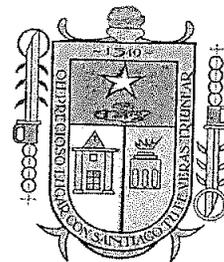
**C. José Guadalupe Paniagua Cardoso**  
**Presidente Municipal**  
**Administración 2021-2024**





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*"El pueblo hace la historia"*



"2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, 50 AÑOS DEL DIÁLOGO CULTURAL"

Santiago Maravatío, Guanajuato; 07 de septiembre 2022

Oficio No. DRSM/0227/2022

ASUNTO: El que se indica

C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.  
PRESENTE:

AT'N: PROFR. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por medio del presente le envío un cordial saludo, la que suscribe **ING. María Elena Sánchez Echeverría**, Directora de Desarrollo Rural del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; reciba un cordial saludo, me permito dirigirme a usted para solicitar un espacio en la siguiente sesión con el H. Ayuntamiento para exponer lo referente al análisis y en su caso la aprobación del programa RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA para entrar al área de semillas (garbanzo), para impulsar la el sector agroalimentario.

Sin más por el momento, me despido de usted, agradeciéndole la atención brindada a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

*"El pueblo hace la historia"*

ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA

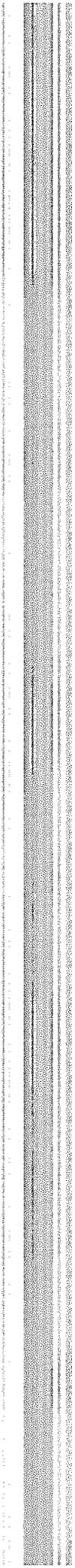
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

C.c.p. Archivo

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 ☎ 466-451-0003 / 466-451-0004

✉ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com)

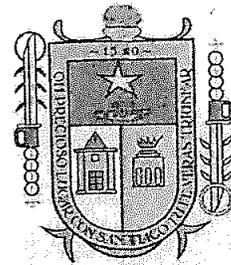
🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*"El pueblo hace la historia"*



En la ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, siendo las 9:00 a.m. nueve del día ocho de septiembre del 2022 dos mil veintidós, y con objeto de realizar la reunión de la Comisión de Desarrollo Rural, para **presentación del programa RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA**, se levanta la siguiente:

**MINUTA**

**CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Pase de lista.
- 3.- Presentación del programa FERTILIZANTE.
- 4.- Acuerdos.

**PASE DE LISTA**

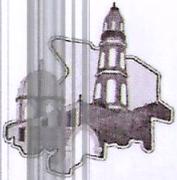
**NOMBRE**

**Presidente:** C. Juan Armando Cardoso Chávez  
**Vocal:** C. Mayra Cardoso Hernández

**PRESENTE**  
**PRESENTE**

Por conducto de la Directora de Desarrollo Rural quien fue la que presentó el programa llamado RECONVERSIÓN DE LA AGRICULTURA donde se explicó que se está solicitado a la SDAYR semilla de garbanzo para los agricultores con el propósito de contribuir a la producción primaria del municipio de Santiago Maravatío.

Ante lo mencionado los C. Juan Armando Cardoso Chávez y el C Mayra Cardoso Hernández coincidieron sobre el tema, que se dé una hectárea como mínimo y máximo dos para que alcancen más personas de cabecera y comunidades. Donde se hace mención que la aportación de la Secretaría de SDAYR sería del 35 %, (\$ 19,950.00) Municipio 35 % (\$ 19,950.00) y beneficiario 30 % dependiendo del costo del kilo de la semilla. Para hectárea por mínimo apoyar son 60 kg.



El pueblo hace la historia  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**ACUERDOS DE LA COMISIÓN.**

- 1.- La Comisión de Desarrollo Rural, acuerdan en que se lleve a cabo el programa “RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA” con dos votos a favor y cero en contra del programa
- 2.- Cotizar a mayoreo con varios proveedores.

C. Juan Armando Cardoso Chávez  
Presidente de la Comisión

C. Mayra Cardoso Hernández  
Vocal

*El pueblo hace la historia*  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**FIRMA DEL DIRECTOR**

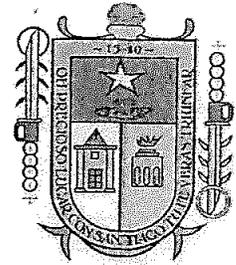
ING. María Elena Sánchez Echeverría  
Encargada de la Dirección de Desarrollo Rural





H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**DICTAMEN**

Santiago Maravatío, Gto., .....08 de septiembre del 2022.

**VISTO**

Para emitir el dictamen de los Lineamientos del programa **“RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”**

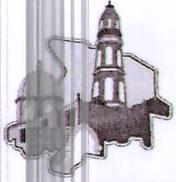
**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – En virtud de que los productores enfrentan limitantes en bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas rurales, bajas capacidades técnicas, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercado, sanitarios y desastres naturales; así como deterioro de recursos naturales para la producción primaria; el municipio de Santiago Maravatío en convenio con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), así como la aportación de los beneficiarios, es por ello que el Municipio adapta medidas para poder capitalizar el sector agrícola siguiendo estrategias de apoyo a este sector.

**SEGUNDO.** - Debido a que la mayoría de las personas en nuestro municipio se dedican a actividades agrícolas y demás en un gran porcentaje, se busca apoyar su economía con la adquisición de semilla de garbanzo.

**CONSIDERANDO:**

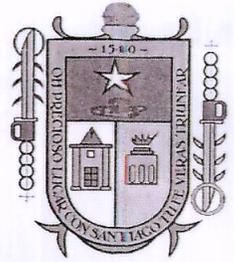
**PRIMERO.** - En el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado, a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos y las entidades federativas y municipales, impulsara políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:



*El pueblo hace la historia*  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y en general de los agentes de la sociedad rural.
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de Desarrollo Rural Sustentable.

*Artículo 5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.*

**SEGUNDO.** - Que el objeto del presente dictamen lo constituye, emitir un fallo fundado y motivado para solucionar la problemática de los altos costos de la adquisición de granos para la actividad agrícola,

**TERCERO.** - Que, de un análisis realizado por personal de Desarrollo Rural de este municipio, se desprende ayudar a las economías de las unidades de producción agrícola con el apoyo de semilla de garbanzo a bajo costo.

Por lo anterior expuesto y fundado, es de resolverse, y

**SANTIAGO MARAVATÍO**  
 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Que el apoyo se otorgue a los productores en cumplimiento a lo dispuesto por este ordenamiento, impulsara la productividad y el desarrollo de actividades agropecuarias, a fin de fortalecer el ingreso de los productores, impulsar la producción agrícola en la zona, la generación de empleos y la competitividad del sector.....

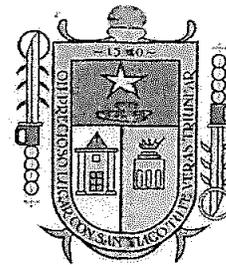
**SEGUNDO.** - La Dirección de Desarrollo Rural de este municipio, deberá verificar que se haga entrega en tiempo y forma este apoyo.....



**SANTIAGO MARAVATIO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATIO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**TERCERO.** - De acuerdo a todo lo fundamentado con anterioridad en este documento se le da el visto bueno al presente dictamen del programa **“RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA”** dándole validez con la firma al calce del mismo. -----

**FIRMA DE LA COMISIÓN**

C. Juan Armando Cardoso Chávez  
Presidente de la Comisión

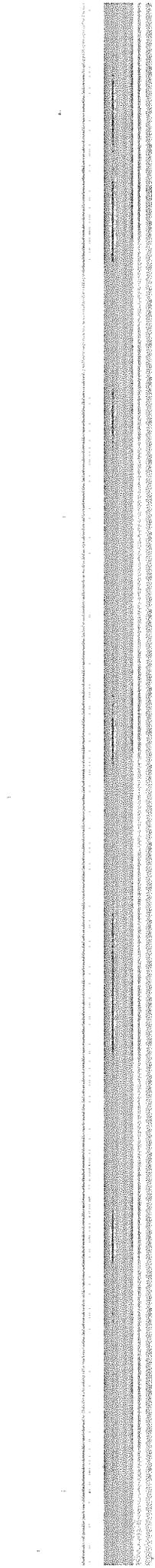
C. Mayra Cardoso Hernández  
Vocal

**SANTIAGO MARAVATIO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**FIRMA DEL DIRECTOR**

ING. María Elena Sánchez Echeverría  
Encargada de la Dirección de Desarrollo Rural



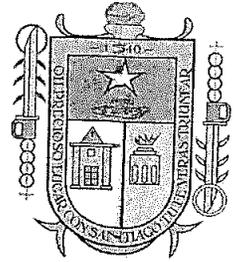


The page contains several faint, illegible lines of text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to be accurately transcribed.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



“2022 AÑO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO, 50 AÑOS DEL DIÁLOGO CULTURAL”

Santiago Maravatío, Guanajuato; 07 de septiembre 2022

Oficio No. DRSM/0227/2022

ASUNTO: El que se indica

**C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.  
PRESENTE:

AT'N: PROFR. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por medio del presente le envío un cordial saludo, la que suscribe **ING. María Elena Sánchez Echeverría**, Directora de Desarrollo Rural del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; reciba un cordial saludo, me permito dirigirme a usted para solicitar un espacio en la siguiente sesión con el H. Ayuntamiento para exponer lo referente al análisis y en su caso la aprobación del programa APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO, para entrar al área del fertilizante.

Sin más por el momento, me despido de usted, agradeciéndole la atención brindada a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

*“El pueblo hace la historia”*

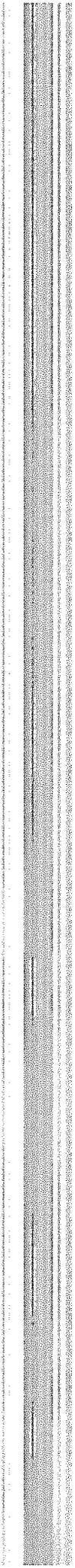
**ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA**

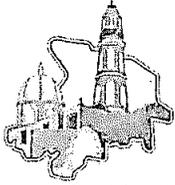
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

C.c.p. Archivo

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com) 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>

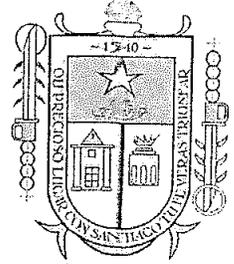




**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



En la ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, siendo las 8:46 a.m. ocho cuarenta y seis del día ocho de septiembre del 2022 dos mil veintidós, y con objeto de realizar la reunión de la Comisión de Desarrollo Rural, para **presentación del programa APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO**, se levanta la siguiente:

### MINUTA

#### CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Pase de lista.
- 3.- Presentación del programa FERTILIZANTE.
- 4.- Acuerdos.

#### PASE DE LISTA

#### NOMBRE

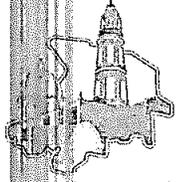
**Presidente:** C. Juan Armando Cardoso Chávez  
**Vocal:** C. Mayra Cardoso Hernández

**PRESENTE**  
**PRESENTE**

Por conducto de la Directora de Desarrollo Rural quien fue la que presentó el programa llamado APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO donde se explicó que es una extensión para adquirir fertilizante solicitado a la SDAyR para la población y con el propósito de contribuir a la economía de los productores mediante la adquisición de fertilizante a bajo costo para la producción primaria del municipio de Santiago Maravatío.

Aunado a lo mencionado por la directora la C. Mayra y el C. Juan Armando Cardoso Chávez la importancia de la contribución en la adquisición y apoyo de fertilizante conocido como SAL (sulfato de amonio) para más personas que no alcanzaron en la anterior entrega.

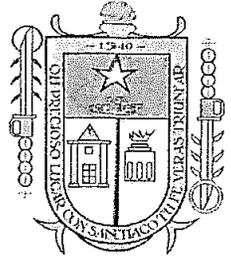
Además, En el cual la aportación de la Secretaría de SDAyR sería de \$1,000.00, Municipio \$ 1,000.00 y beneficiario de acuerdo al precio de la tonelada sería la aportación por hectárea.



SANTIAGO MARAVATÍO  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**ACUERDOS DE LA COMISIÓN.**

- 1.- La Comisión de Desarrollo Rural, acuerdan en que se lleve a cabo el programa “APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO” con dos votos a favor y cero en contra del programa
- 2.- Cotizar a mayoreo con varios proveedores.

C. Juan Armando Cardoso Chávez  
Presidente de la Comisión

C. Mayra Cardoso Hernández  
Vocal

**FIRMA DEL DIRECTOR**

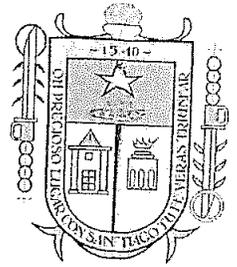


ING. María Elena Sánchez Echeverría  
Encargada de la Dirección de Desarrollo Rural



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**DICTAMEN**

Santiago Maravatío, Gto., .....08 de septiembre del 2022.

**VISTO**

Para emitir el dictamen de los Lineamientos del programa “APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO”

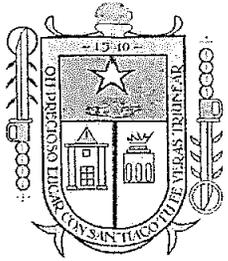
**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – En virtud de que los productores enfrentan limitantes en bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas rurales, bajas capacidades técnicas, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercado, sanitarios y desastres naturales; así como deterioro de recursos naturales para la producción primaria; el municipio de Santiago Maravatío en convenio con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), así como la aportación de los beneficiarios, es por ello que el Municipio adapta medidas para poder capitalizar el sector agrícola siguiendo estrategias de apoyo a este sector.

**SEGUNDO.** - Debido a que la mayoría de las personas en nuestro municipio se dedican a actividades agrícolas y demás en un gran porcentaje, se busca apoyar su economía con la adquisición de fertilizante a un costo accesible.

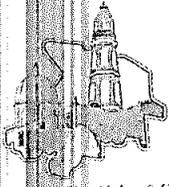
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - En el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado, a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos y las entidades federativas y municipales, impulsara políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



El pueblo hace la historia  
**SANTIAGO MARAVATIO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y en general de los agentes de la sociedad rural.
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de Desarrollo Rural Sustentable.

*Artículo 5. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.*

**SEGUNDO.** - Que el objeto del presente dictamen lo constituye, emitir un fallo fundado y motivado para solucionar la problemática de los altos costos de la adquisición de insumos para la actividad agrícola,

.....

**TERCERO.** - Que, de un análisis realizado por personal de Desarrollo Rural de este municipio, se desprende ayudar a las economías de las unidades de producción agrícola con el apoyo de fertilizante a bajo costo.

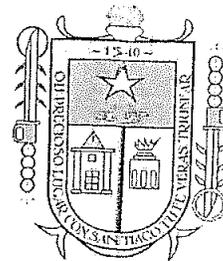
Por lo anterior expuesto y fundado, es de resolverse, y

.....

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Que el apoyo se otorgue a los productores en cumplimiento a lo dispuesto por este ordenamiento, impulsara la productividad y el desarrollo de actividades agropecuarias, a fin de fortalecer el ingreso de los productores, impulsar la producción agrícola en la zona, la generación de empleos y la competitividad del sector.....

**SEGUNDO.** - La Dirección de Desarrollo Rural de este municipio, deberá verificar que se haga entrega en tiempo y forma este apoyo.....

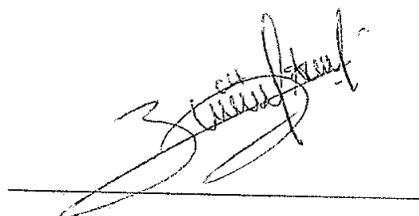


TERCERO. - De acuerdo a todo lo fundamentado con anterioridad en este documento se le da el visto bueno al presente dictamen del programa “APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO” dándole validez con la firma al calce del mismo. -----

FIRMA DE LA COMISIÓN

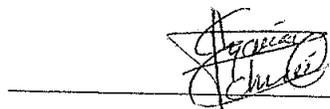


C. Juan Armando Cardoso Chávez  
Presidente de la Comisión

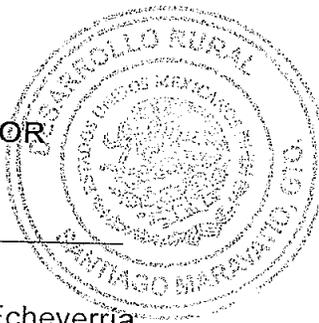


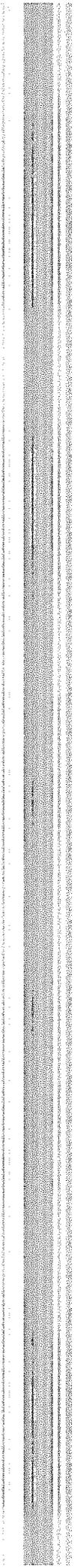
C. Mayra Cardoso Hernández  
Vocal

FIRMA DEL DIRECTOR



ING. María Elena Sánchez Echeverría  
Encargada de la Dirección de Desarrollo Rural





«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»  
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

**CC. Integrantes del Ayuntamiento**  
**Presente.**

En reunión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el 16 de agosto del año en curso, se aprobaron las gestiones a realizar para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado, y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil, además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado, con número de expediente legislativo digital 178/LXV-PPA.

Como parte de las gestiones aprobadas se acordó solicitarles tengan a bien proporcionarnos información sobre las acciones y estrategias que, conforme a su ámbito de competencia; en su caso, han venido realizando para promover y fomentar la lactancia materna y amamantamiento y, el impacto que han tenido estas; así como hacerles llegar la propuesta de punto de acuerdo de referencia, misma que se adjunta, para efecto de su opinión.

Asimismo, en cuanto al envío de lo peticionado sea a más tardar el 2 de septiembre del año en curso.

Se agradece de antemano la atención el presente.

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 17 de agosto de 2022**  
**La Comisión de Salud Pública**

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**  
*Firma electrónica certificada*

**Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Diputada vocal en funciones de secretaria**  
*Firma electrónica certificada*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Circular 153

## **CC. Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato Presentes.**

La Comisión de Turismo de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto., o bien, a la dirección de correo electrónico [cturismo@congresoato.gob.mx](mailto:cturismo@congresoato.gob.mx). El plazo para la remisión de las opiniones es el día 10 de octubre de 2022 a fin de estar en posibilidad de analizarlas, antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo, y les reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente  
Guanajuato, Gto., 25 de agosto de 2022  
La Comisión de Turismo

  
Aldo Iván Márquez Becerra  
Diputado Presidente